



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61042/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 273/2013, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. José María LISSANDRELLO, Leg. 29.876, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Lengua y Cultura Griegas III de la Escuela de Letras; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 273/2013 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. José María LISSANDRELLO, Leg. 29.876, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Lengua y Cultura Griegas III de la Escuela de Letras de la citada Unidad Académica, a partir del 5 de agosto de 2013 y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Lissandrello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 664**